

Bruselas, 6 de octubre de 2025
(OR. en)

13569/25

CDR 75

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a dos miembros y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Letonia - Adopción

1. Mediante carta de 19 de agosto de 2025¹, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto el nombramiento y se nombró a D. Aivars OKMANIS y D. Dainis TURLAIS, miembros del Comité de las Regiones. Mediante carta de 19 de agosto de 2025², el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo la dimisión de D.^a Justīne PANTELĒJEVA, suplente del Comité de las Regiones.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ 12285/25.

² 12291/25.

3. De conformidad con dicha disposición, y a efectos de la sustitución de D. Aivars OKMANIS y D. Dainis TURLAIS, el Gobierno de Letonia ha propuesto³ a D.^a Mairita LŪSE, *Deputāte, Rīgas dome* (concejala de Riga), y a D. Jānis ROZENBERGS, *Deputāts, Cēsu novada pašvaldības dome* (concejal de Cesis), como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.
4. A efectos de la sustitución de D.^a Justīne PANTELĒJEVA, el Gobierno de Letonia ha propuesto³ a D. Leons LĪDUMS, *Deputāts, Aizkraukles novada pašvaldības dome* (concejal de Aizkraukle), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.
5. Además, a efectos de cubrir el puesto que deja vacante D. Jānis ROZENBERGS, el Gobierno de Letonia ha propuesto³ a D. Edgars IKSTENS, *Deputāts, Rīgas dome* (concejal de Riga), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.
6. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 13568/25 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

³ 13347/25.